



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de abril de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 840/2022, en el cual se tramita el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a la Abogada Flavia Silvina GOTTERO (DU N° 24268906) para cubrir UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a “DERECHO PRIVADO III” de la Carrera Martillero y Corredor Público); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas y Políticas solicitó el llamado a concurso y aprobó el Jurado propuesto por el Área de referencia.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición se tramitan mediante la modalidad establecida en la Ordenanza N° 15/1997-Consejo Superior (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Departamento de Concursos elaboró el presente anteproyecto.

Que Secretaria Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 5 de abril de 2023 resolvió: *“hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto a fojas 3 del presente expediente y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a la Abogada Flavia Silvina GOTTERO para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semi - Exclusiva, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho Privado III” de la Carrera de Martillero y Corredor Público”*.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a la Abogada Flavia Silvina GOTTERO (DU N° 24268906) para cubrir UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a “*DERECHO PRIVADO III*” de la Carrera Martillero y Corredor Público).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 17 de mayo y 1 de junio de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

ARTÍCULO 3º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º designar al siguiente Jurado:

TITULARES:

Abogado Marcelo Gabriel SALDAÑO (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista María Laura ESTRADA (Universidad Nacional de San Luis)

Abogado Nora Patricia PISACCO (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:

Abogada María Laura RODRÍGUEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster María Gabriela CALVO (Universidad Nacional de San Luis)

Abogada Ivana Soledad MARTÍNEZ (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- La aspirante deberá constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022-Decanato, siendo la aplicación “*Notificaciones Electrónicas UNSL*” el método de notificación por el cual se registrará el proceso del presente concurso. El incumplimiento



**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales**

de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención de la administrada y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria. La aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 1/2022- Decanato).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Marcelino Federico INSUA

## Hoja de firmas